

PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veintido ( 22 ) de Marzo de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día dos (02) de diciembre de 2020, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1748-01-20**, dirigido a los señores **EMMA CARLOSAMA DE DE LA CRUZ**, (titular del derecho real de dominio), identificada con cédula de ciudadanía No. 30.703.035 de Pasto y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARIA EMETERIO DE LA CRUZ POTOSI**, (titular del derecho real de dominio fallecido), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.198.386 de Pasto, con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1748-01-20**, por el cual se dispone requerir una franja de terreno del predio identificado con **RUPA-5-0238-B**, de la Unidad Funcional 5 para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación: /



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

① [facebook.com/Viauniondelsur](https://www.facebook.com/Viauniondelsur)

② [viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 89 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-CIT-1748-01-20

San Juan de Pasto, 02 de diciembre de 2020.

Señores:  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MARIA EMETERIO DE LA CRUZ POTOSI.

(Quien en vida detentó el derecho real de dominio).  
EMMA CARLOSAMA DE DE LA CRUZ.  
Predio denominado "RABIJA", "CUBLIAN" y/o "Casa de habitación".  
Corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto.  
Departamento de Nariño.

Direcciones Citación:

Predio denominado "RABIJA", "CUBLIAN" y/o "Casa de habitación".  
Corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto.  
Departamento de Nariño.

Cubijan Bajo – Kilometro 12.  
Pasto – Nariño.

Celular: 3137615682  
Correo electrónico: [resacarlosama123@gmail.com](mailto:resacarlosama123@gmail.com)

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra embida mediante comunicación No. DP-OFC-1748-01-20. Ficha Predial RUPA-5-0238-B.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1862 de 2018, solicitamos su presencia o la de su apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

Facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 Sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27394264 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

Facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESIONARIA  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

DP-CIT-1748-01-20

Juan de Pasto (Nariño), teléfono 3116169480, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-CFC-1748-01-20 de fecha dos (02) de diciembre de 2020.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía; para los herederos, adicional a lo anterior, copia del registro civil de nacimiento.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo Predial María Catalina Cisneros Mesías, en el teléfono 3116169480, o al correo electrónico [mcisneros@uniondelsur.co](mailto:mcisneros@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE  
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por  
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Fecha: 2020.12.09 16:32:13  
+0500

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revista: C. Comercio  
Proyecto: 2. Transporte



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/uniondelsur  
@uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 89 No. 14 - 49 - Edif. EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur





CONCESIONARIA VIAL  
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL  
UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL 28 de Marzo de 2022 A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJADO EL 01 de Abril de 2022 A LAS 6:00 P.M

  
ESTEBÁN JOSE OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.  
Revisó: N. Cadena. *NC*  
Proyectó: D. Tarapues.



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

Página 5 de 5

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia